

Martes, 7 de mayo de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto 2019 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio 2019, se hace público, resumido por capítulos, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2019
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	574.768,04
2	Impuestos Indirectos.	4.987,32
3	Tasas y Otros Ingresos.	223.730,26
4	Transferencias Corrientes.	494.256,01
5	Ingresos Patrimoniales.	118.777,31
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	405.196,14
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Martes, 7 de mayo de 2019

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.821.715,08

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2019
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	568.754,02
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	566.540,71
3	Gastos Financieros.	120,00
4	Transferencias Corrientes.	155.937,85
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	530.362,50
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.821.715,08



Martes, 7 de mayo de 2019

PLANTILLA DE PERSONAL 2019

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- Con Habilitación Nacional:

-1 Secretario-Interventor. Propiedad. Grupo A1/A2.

2.- Administración General:

-3 Auxiliares Administrativos. Propiedad Grupo C2.

-1 Alguacil, Propiedad. Grupo C2.

3.- Administración Especial.

-1 Agente, Auxiliar de Policía Municipal. Vacante. Grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL

1.- Fijo

-1 Encargado de Obras, contrato indefinido.

-1 Peón Of. varios, contrato indefinido.

- 1 Peón del Cementerio Municipal. Contrato indefinido.

- 1 Auxiliar Administrativo. Contrato indefinido.

2.- Temporal

- 2 Socorristas. Contrato temporal y completo.
- 1 Taquillero piscina municipal. Contrato temporal y completo.
- 1 Monitor deportivo. Contrato temporal y parcial.
- 1 Educadora Centro infantil, contrato temporal y parcial.
- 1 Cuidadora Centro infantil, contrato temporal y parcial.
- 2 Personal de limpieza. Contrato temporal y parcial.

ALTOS CARGOS:

- Alcalde



Martes, 7 de mayo de 2019

RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se devengarán las siguientes indemnizaciones a los miembros de esta Corporación que no tengan dedicación exclusiva:

- a) Por cada asistencia a sesiones del Pleno: 42 Euros.
- b) Por asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local (si la hubiera): 42 Euros.
- c) Por asistencia a Comisiones Informativas: 15 Euros
- d) Por asistencia Mesas de Contratación; para quién actúe como vocales y presidentes de las mesas: 15 Euros; para quién actúe como secretario de la Mesa: 5 Euros (para los funcionarios que realicen estas funciones, se devengarán dichas cantidades siempre que las mesas se celebren fuera de la jornada normal de trabajo, pudiéndose optar por el dinero o por la compensación de esas horas en su horario normal).
- e) Las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde al cargo y de los miembros de la Corporación que tengan dedicación exclusiva o parcial, adoptados por acuerdo del Ayuntamiento en pleno, sufrirán el incremento previsto para los funcionarios, por los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Ceclavín, 3 de mayo de 2019
Ana María Amores Rodríguez
ALCALDESA

